

RESOLUCIÓN N	№ 420 <b>2</b>	/2019
DISPONE TÉRN PATENTE QUE	MINO A PERMISO DE FUNC INDICA.	IONAMIENTO Y
RECOLETA.	1.3 DIC. 2019	

- 1. Presentación del interesado Nº 32428, de fecha 11 de diciembre de 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 12 de diciembre de 2019;
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 11 de diciembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Bombero Nuñez N° 181, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado calle HJ Monte Oscuro LT 1 S/N° 1350, Ciudad de Talca;
- 5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- **9.** En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:

**PATENTE** 

: 2-754018

DIRECCIÓN NOMBRE

: BOMBERO NUÑEZ N° 181 : INVERSIONES FAST SpA

RUT.

: 76.549.664-0

**GIRO** 

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES

MOTIVO

CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

CHIVITÁTENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETÁRIA MUNICIPAL(S) MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma 12/12/2019

CRETARIO